



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, agosto dos (02) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Solicitante	Conjunto Residencial Siempre Verde
Demandados	Álvaro José Santacruz
Radicado	05001 40 03 010 2018 00198 00
Decisión	Ordena

Una vez revisado el expediente físico y conforme a lo requerido por la apoderada de la parte demandada, se ordena expedir oficio de desembargo dirigido a **Bancolombia**, informando que el presente proceso terminó el 04 de abril de 2019 y se ordenó el levantamiento del embargo y retención de los dineros depositados en la cuenta de ahorros N°791968 que posee el demandado **Álvaro José Santacruz España**.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

5

Firmado Por:
Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0640cd74577ee7178cfd9614d8c42d647fe80e4aa0c4ddc94cf686a7c928998f**
Documento generado en 02/08/2022 11:32:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>